



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A HACER PÚBLICO EL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CADUCOS, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS GENERADAS POR LA CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS SEA EFICAZ, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE; Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A INVESTIGAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PERMITIERON QUE CADUCARAN MÁS DE 100 MIL CAJAS DE MEDICAMENTOS, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Y GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, **Diputado Jorge Álvarez Máynez y Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Nuestro país atraviesa por una crisis de salud pública que no se ha podido revertir durante varios años, por el contrario se agudiza cada vez más, el acceso a la salud para las y los mexicanos se ha convertido en un reto ante el aumento de la demanda de servicios y medicamentos, lo anterior entre la falta de recursos para este sector y las malas prácticas y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A HACER PÚBLICO EL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CADUCOS ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS GENERADAS POR LA CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS SEA EFICAZ, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE; Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A INVESTIGAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PERMITIERON QUE CADUCARAN MÁS DE 100 MIL CAJAS DE MEDICAMENTOS, PRESENTADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

políticas públicas del actual gobierno.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, en nuestro país tenemos un profundo desabasto de medicamentos que es consecuencia de una falta política integral que asegure la competencia y el buen funcionamiento del mercado.¹

Asimismo, el Instituto asegura que dicha escasez se acentuó durante la pandemia por COVID-19, derivado de los cambios en los sistemas de compras públicas establecidos por la actual administración del Ejecutivo, también hizo mención sobre los desafíos regulatorios que tiene nuestro país y la falta de una visión estratégica alrededor del sector farmacéutico que ha generado desabasto, sobrecosto y falta de transparencia en los procesos de compra de los medicamentos.²

En los últimos días, diversos medios de comunicación han evidenciado como diversas entidades federativas han dejado caducar medicamentos para tratar una serie de enfermedades en donde se argumenta que el principal problema fue la distribución derivado de las compras consolidadas de 884 mil fármacos entre ellos los relacionados con enfermedades oncológicas para niños, niñas y adolescentes como fue el caso del Estado de Veracruz³.

En este sentido vale la pena destacar que la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos señala que el rezago obedece a la mala planeación y distribución por parte de las autoridades encargadas, ya que denuncia que existen medicamentos que llegaron después de un año y medio aún cuando saben que su caducidad en limitada en la mayoría de los casos o

¹ El Financiero, “Desabasto de medicamentos en México: IMCO tiene ‘otros datos’ y señala que va en aumento”, 15 de junio de 2021, recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/15/desabasto-de-medicamentos-en-mexico-imco-tiene-otros-datos-y-senala-que-va-en-aumento/>

² Idem.

³ Admiten rezago al distribuir medicinas; se juntaron dos compras: gobernador, “Periodico El Excelsior” 24 de mayo de 2022, recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/admiten-rezago-al-distribuir-medicinas-se-juntaron-dos-compras-gobernador/1516837>



que se encuentran en bodegas o almacenes por meses⁴. Lo anterior es un grave problema de opacidad por parte del Gobierno Federal.

II. Por otro lado, la Secretaría de Salud del estado de Tabasco reconoció el pasado 11 de mayo, mediante una respuesta a una solicitud de transparencia, que en sus bodegas se encontraban caducadas poco más de 100 mil 110 cajas de diez diferentes tipos de medicamentos como Paracetamol en tabletas y solución, Metotrexato, Insulina, Nifedipino, Propanolol, Salbutamol, Lopinavir/Ritonavir, Cisatracurio y Suxametonio, mismos que sirven como tratamientos contra el VIH/Sida, cáncer infantil, diabetes, hipertensión y asma.⁵

No obstante, la Secretaría de Salud del estado de Tabasco no ha dado una respuesta sobre cuáles fueron las causas que llevaron a que el medicamento permaneciera en las bodegas, ni el costo correspondiente de la pérdida, ya que las autoridades de la Secretaría, argumentan que no es su responsabilidad y parte de sus funciones calcular las pérdidas económicas por los fármacos caducados.⁶

Por su parte, el Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Merino, dijo no tener conocimiento alguno respecto a las más de 100 mil cajas con medicamentos que fueron caducadas dentro de las bodegas de la Secretaria.

III. En cuanto al marco jurídico, cabe resaltar que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a la protección de la salud. Textualmente dicho artículo dispone lo siguiente:

⁴ Acusan que medicamentos llegan tarde y a límite de caducidad, “Periodico El Mural” 17 de mayo de 2022, recuperado de: https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/acusan-que-medicamentos-llegan-tarde-y-a-limite-de-caducidad/ar2404217

⁵ Arias, Nicasio. “Dejan caducar medicamentos contra el cáncer, VIH y diabetes de Tabasco” El Heraldo de Tabasco. Recuperado de: <https://www.elheraldotabasco.com.mx/local/dejan-caducar-medicamentos-contra-el-cancer-vih-y-diabetes-en-tabasco-8313849.html>

⁶ Ídem.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



”Artículo 4o.- (...)

(...)

(...)

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

(...)”⁷

Por su parte, el artículo 134 de la Carta Magna establece que los recursos federales, estatales y municipales deben de administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, dicho artículo establece que el ejercicio de los recursos presupuestarios deben de ser evaluados por las instancias técnicas federales y estatales. Textualmente dicho artículo señala lo siguiente:

“Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

(...)”⁸

En este sentido, resulta claro que el actuar de la Secretaría de Salud de Tabasco y la Secretaría

⁷ Cámara de Diputados. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. Recuperado de: < <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>

⁸ *ídem.*

de Salud de Veracruz ha violentado el artículo 134 constitucional puesto que el ejercicio de los recursos públicos no se han administrado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco a hacer público el inventario de medicamentos caducos, por caducar, aquellos de recién adquisición, así como el importe total correspondiente a las pérdidas económicas generadas por la caducidad de los medicamentos desde el año 2018.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz a hacer público el inventario de medicamentos caducos, por caducar, aquellos de recién adquisición, así como el importe total correspondiente a las pérdidas económicas generadas por la caducidad de los medicamentos desde el año 2018.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco a tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar que el proceso de contratación, almacenamiento y distribución de medicamentos se realice de forma eficaz, eficiente, oportuna y transparente, para garantizar el derecho a la salud de las personas.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz a tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar que el proceso de contratación, almacenamiento y distribución de medicamentos se realice de forma eficaz, eficiente, oportuna y transparente, para garantizar el derecho a la salud de las personas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A HACER PÚBLICO EL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CADUCOS ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS GENERADAS POR LA CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS SEA EFICAZ, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE; Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A INVESTIGAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PERMITIERON QUE CADUCARAN MÁS DE 100 MIL CAJAS DE MEDICAMENTOS, PRESENTADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco a efectuar una investigación con relación a los actos u omisiones de la Secretaría de Salud de Tabasco que permitieron que más de 100 mil cajas de medicamentos para el VIH/Sida, cáncer infantil, diabetes, hipertensión y asma caducaran, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes conforme a Derecho.

SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Contraloría General del Estado de Veracruz a efectuar una investigación con relación a los actos u omisiones de la Secretaría de Salud de Tabasco que permitieron que más de 100 mil cajas de medicamentos para el VIH/Sida, cáncer infantil, diabetes, hipertensión y asma caducaran, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes conforme a Derecho.

ATENTAMENTE,

Diputado Jorge Álvarez Máñez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano en la
Cámara de Diputados

Diputado Gerardo Gaudio Rovirosa
Diputado integrante del Grupo
Parlamentario de Movimiento Ciudadano en
la Cámara de Diputados

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 25 de mayo de 2022.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A HACER PÚBLICO EL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CADUCOS ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS GENERADAS POR LA CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS; A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS SEA EFICAZ, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE; Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A INVESTIGAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PERMITIERON QUE CADUCARAN MÁS DE 100 MIL CAJAS DE MEDICAMENTOS, PRESENTADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.